

Sant Miguel. por uno de los regidores de la dha parroquia
de Vitoria. el qual auiedo denido nota de ello. auia
dado una pettion en su nombre y en el nombre del que le
dando sus causas y razones y escusas para no ser
ni verse el dho o fijo. con forone la ceta par tida
y en firmando con ella auia dado. En auto sobre
ello en que se dioa por escusado como se pedia y es
cluido de los oficios q mayor abundancia les fue
echonot a los dhor diputados. en el dho ayuntamiento.
La dha pettion y auto. parecio de su sumo y que
auiedo llamado para efecto a los diputados
de villa y villa. por sus jurados. de villa y parroquia
y auiedo les llamado a los ayuntamientos dioceron que auiedo
y do a furcassas les auian respondido. estaban fuera
de la jurisdiccion de la dha villa. de los dhor regidores
y que como mayor y mas sana parte se hiziesen
la nonbracion de segundo regidor de la dha parroquia
en lugar del dho Joaquin de navarra. y
fueron tratados sobre ello. el dho Alcalde bto y
conbio portal regidor de la dha parroquia a p
de galarraga. y el dho miguel de argui bto y nombrado
al mismo portal de galarraga. y el dho miguel de argui
afinimo diputado de la dha parroquia. bto por Joan
de galarraga. y de la dha parroquia. y el dho
de galarraga. de azcarate. bto y nombrado por el dho portal
de galarraga. y el dho. Grande m adariga. bto y nombrado
portal regidor a los dhor de galarraga. y por tener
la mayor parte de los bto y el dho portal de galarraga
lo hubieron portal regidor nombrado para
y exco de los dhor durante este dho año. Haos a el dho dia
de Sant Miguel. el qual fue llamado a los ayuntamientos
y a los dhor portal de galarraga. y el dho Alcalde vecino Juan del

